

FACULTAT DE PSICOLOGIA Y LOGOPEDIA  
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

# DOCUMENTO INFORMATIVO DE PRÁCTICUM (complementario a guía docente)

## GRADO EN LOGOPEDIA

CURSO 2025-2026

Este documento ofrece al alumnado información que es necesario conocer para realizar el prácticum. En ella se aclaran cuestiones relacionadas con:

- ◆ *Aspectos generales de la organización y el desarrollo del prácticum.*
- ◆ *Requisitos y procedimiento de matrícula.*
- ◆ *Derechos y obligaciones del alumnado.*
- ◆ *Funciones de los/as tutores/as académicos/as y profesionales.*

***Para más información dirigirse a:***

*Vicedecana Prácticum: Prof. Diana Pons Cañaveras*

*Coordinador Prácticum: Prof. Jesús Castro Calvo*

*tlf. vicedecanato: 963864674*

*email: [jesus.castro@uv.es](mailto:jesus.castro@uv.es)*

## Contenido

|   |    |
|---|----|
| 1. Formación en Logopedia: preparación para el ejercicio profesional .....              | 3  |
| 2. Qué es el Prácticum .....  | 3  |
| 3. Cómo se organiza el Prácticum .....  | 3  |
| 4. Dónde se realiza el Prácticum .....  | 4  |
| 5. Requisitos para realizar el Prácticum .....  | 5  |
| 6. Derechos y obligaciones de los/las estudiantes .....                                 | 5  |
| 7. Tutores/as del Prácticum .....   | 6  |
| 7.1. Responsabilidades y funciones del/de la tutor/a académico/a o profesor/a .....     | 7  |
| 7.2. Funciones del/de la tutor/a externo/a o profesional del centro de prácticas: ..... | 8  |
| 8. Pasos a seguir para matricularse y cursar el Prácticum .....                         | 8  |
| 8.1. Matrícula .....  | 9  |
| 8.2. Desarrollo de la asignatura .....  | 8  |
| 9. Memoria de prácticas .....   | 9  |
| 10. Evaluación del rendimiento en el Prácticum .....                                    | 12 |
| 11. Prácticum en la modalidad ERASMUS PRÁCTICAS .....                                   | 12 |
| 12. Valoración del prácticum .....  | 12 |
| 13. Alta en seguridad social.....   | 13 |
| ANEXO 1 .....   | 13 |
| ANEXO 2.....  | 14 |
| ANEXO 3.....  | 16 |

## **1. Formación en Logopedia: preparación para el ejercicio profesional**

La Logopedia es una disciplina científica avalada por la investigación, constituyendo además una profesión claramente establecida y consolidada en la sociedad española.

En consonancia con esta realidad, el Plan de Estudios del Grado de Logopedia de la Universitat de València pone un énfasis claro en la formación científica y profesional de sus estudiantes, atendiendo a la **adquisición de las competencias prácticas necesarias para el buen desempeño de los/as futuros/as profesionales** en los diferentes ámbitos de actuación en los que llevan a cabo su función.

*"El/La Graduado/a en Logopedia dispondrá de la formación científica y técnica necesaria para intervenir como profesional en la solución de los problemas del lenguaje".*

*"Las áreas de actuación de los/las profesionales de la Logopedia se refieren a los ámbitos de la Salud, de la Educación, de la Rehabilitación, así como a cualquier otro que, generado por la dinámica social en interacción con los avances de las ciencias, exija de su intervención".*

Es importante destacar que el prácticum **NO supone una especialización** en ninguna de las áreas de actuación profesional del/de la logopeda. Se trata, por tanto, de una asignatura más dentro de la formación académica que facilita al alumnado un primer contacto con el mundo profesional.

## **2. Qué es el Prácticum**

El Prácticum es una **asignatura obligatoria de 24 créditos ECTS del Plan de Estudios del Grado de Logopedia**, en la que el/la alumno/a realiza un total de 720 horas de prácticas, de las cuales:

- \* El 20% (144 horas) están dedicadas a preparación y seguimiento de las prácticas.
- \* El 70% (504 horas) corresponden a la presencialidad del/de la alumno/a en el centro
- \* El 10% (72 horas) se dedican a la elaboración de la memoria y otras actividades de evaluación

El prácticum está orientado a la adquisición de información, conocimientos, competencias y práctica requeridos para el ejercicio de un **rol profesional concreto**, que existe y es demandado por el mercado de trabajo. Esta adquisición se produce gracias a la colaboración entre un/una profesional que desempeña su actividad en un lugar de trabajo externo a la Facultad y la tutoría de un/a profesor/a de la misma. Se trata, por tanto, de **una experiencia vivida en contextos reales de trabajo académicamente supervisada**.

El prácticum se dirige a estimular y producir el aprendizaje, del **"saber hacer", "querer hacer", "poder hacer"** y **"saber estar"**, es decir, saber desempeñar un determinado rol profesional. No se trata, por tanto, sólo de conocer y saber aplicar técnicas y estrategias de intervención, sino sobre todo adquirir un aprendizaje de rol.

Se consideran por ello conocimientos y habilidades básicas:

- Saber detectar y diagnosticar necesidades que requieren la intervención de un/a logopeda.
- Saber identificar recursos útiles que permitan llevar a cabo esta intervención.
- Saber aplicar y desarrollar esa intervención.
- Adquirir actitudes profesionales idóneas.
- Saber gestionar aspectos relacionados con el/la paciente (incluida la clarificación de expectativas, contribuciones y compensaciones por el trabajo realizado, etc.).
- Desarrollar habilidades de cooperación con otros/as profesionales.
- Tomar contacto con los aspectos rutinarios y menos atractivos de la profesión.
- Tomar conciencia del componente ético y principios deontológicos del ejercicio de la profesión.

## **3. Cómo se organiza el Prácticum**

Las plazas de prácticum ofertadas se presentan agrupadas en siete bloques. En la siguiente tabla se detalla la distribución de plazas, así como los/as profesores/as que durante el curso académico 2025-2026 se encargarán de las funciones de tutorización de esta materia.

**Relación de tutores/as internos/as de prácticum curso académico 2025-2026**

| <b>Agrupación plazas</b>   | <b>Profesores/as tutores/as prácticum 2025-2026</b>   |  |
|--|---|--|
| Dpto. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos  | María Roncero Sanchís<br>Jesús Castro Calvo   | <a href="mailto:maria.roncero@uv.es">maria.roncero@uv.es</a><br><a href="mailto:jesus.castro@uv.es">jesus.castro@uv.es</a>   |
| Dpto. Psicología Básica  | Laura Dolz Serra<br>Vicent Rosell Clarí<br>*Nuria Aledón Andujar<br>*María José López Lázaro<br>*Laura Montalva                       | <a href="mailto:Laura.dolz@uv.es">Laura.dolz@uv.es</a><br><a href="mailto:Vicent.Rosell@uv.es">Vicent.Rosell@uv.es</a><br><a href="mailto:nuan2@uv.es">nuan2@uv.es</a><br><a href="mailto:malola6@uv.es">malola6@uv.es</a><br><a href="mailto:laumtg@gmail.com">laumtg@gmail.com</a> |
| Dpto. Evolutiva y de la Educación  | Vicenta Ávila Clemente<br>*Carmen Clemente Fernández<br>*Leonor Climent Calduch<br>*Carlos Domingo Benito<br>*María Jesús Lluch López | <a href="mailto:vicenta.avila@uv.es">vicenta.avila@uv.es</a><br><a href="mailto:mcarcle@uv.es">mcarcle@uv.es</a><br><a href="mailto:lelica2@uv.es">lelica2@uv.es</a><br><a href="mailto:carjodo@uv.es">carjodo@uv.es</a><br><a href="mailto:lluchlo@uv.es">lluchlo@uv.es</a>         |
| Dpto. Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación  | Purificación Sánchez Delgado  | <a href="mailto:purificacion.sanchez@uv.es">purificacion.sanchez@uv.es</a>   |
| Dpto. Psicobiología  | Lourdes Brines Benlliure<br>*Susana Herraiz Mora<br>*Gema Pallás Herrero<br>*Laura Sanz Dopateo                                       | <a href="mailto:lourdes.brines@uv.es">lourdes.brines@uv.es</a><br><a href="mailto:hemosu@uv.es">hemosu@uv.es</a><br><a href="mailto:gepahe2@uv.es">gepahe2@uv.es</a><br><a href="mailto:sanzdo2@uv.es">sanzdo2@uv.es</a>   |
| Dpto. Cirugía  | Miguel Armengot Carceller   | <a href="mailto:miguel.armengot@uv.es">miguel.armengot@uv.es</a>   |
| Dpto. Medicina   | M <sup>ra</sup> Dolores Ortiz Masiá   | <a href="mailto:m.dolores.ortiz@uv.es">m.dolores.ortiz@uv.es</a>   |
| * El profesorado incluido en la tabla con un asterisco son Profesores Asociados Asistenciales (PAISC). Más adelante, se exponen las particularidades de las plazas tutorizadas por este tipo de profesorado. |   |  |

En todos los casos, se incluyen plazas de prácticas en instituciones vinculadas a la Universitat, previa realización de los convenios oportunos con cada una de estas empresas y/o instituciones públicas.

Esta información queda detallada en cada una de las fichas incluidas en el *Catálogo de plazas de prácticum de Logopedia*, de manera que el/la estudiante pueda elegir entre las diferentes posibilidades.

#### **4. Dónde se realiza el Prácticum**

Se realizará en los Centros Colaboradores de Prácticas con los cuales la Universitat ha establecido previamente un Convenio Marco en el que queda constancia y se reglamenta la vinculación o relación entre la Universitat y la Institución/Empresa. **No** se permite el **AUTOPRÁCTICUM**, por tanto, **un/a alumno/a no podrá gestionarse directamente su plaza de prácticas**. Existe una única excepción a esta norma, aplicable en los casos en los que exclusivamente quede por cursar prácticas y TFG.

El Prácticum de Logopedia de la Facultad de Psicología y Logopedia incluye en su catálogo de Centros Colaboradores a instituciones públicas y privadas, empresas, asociaciones, gabinetes profesionales, organizaciones no gubernamentales y cualquier otro tipo de recurso que constituya un ámbito profesional para los/las logopedas. En cada uno de estos recursos pueden ofertarse una o más plazas para los/las estudiantes. Los aspectos formales de cada una de estas plazas -p.e., *localización del centro, tareas a desarrollar por parte del/de la estudiante, competencias que puede adquirir, período de prácticas y horario a realizar,...* - se recogen en el *Catálogo de plazas de prácticum de Logopedia*, que la Facultad hace público previo al período de matrícula y que el/la alumno/a puede consultar en la web de la Facultad de Psicología y Logopedia (<http://www.uv.es/psicologia>), en el apartado específico destinado al Prácticum.

## **5. Requisitos para realizar el Prácticum**

1. Tener **superados** un total de **160 créditos**.
2. **Conocer la deontología** propia del ámbito de la Logopedia.
3. Cumplir con la **normativa legal específica** en el caso de las plazas que impliquen contacto con menores.
4. SE RECOMIENDA atender a los requisitos específicos detallados en la plaza a ocupar.

### **MATRÍCULA DEL PRÁCTICUM:**

1. JULIO: Del 24 al 26 de JULIO (periodo de matrícula ordinario) el/la estudiante **se matricula del grupo XX**.
2. SEPTIEMBRE: A partir del 3 de septiembre, se podrá consultar la cita para la elección de plaza en secretaría virtual. El 4-5 de septiembre, por orden de nota media, se **elegirá la plaza concreta de entre las disponibles en el momento de matrícula**.

### **¿QUÉ OCURRE SI ME MATRICULO DE PRACTICUM Y NO CUMPLO REQUISITOS?**

Si un/a alumno/a se matricula del prácticum pero no dispone de los 160 créditos que se exige como requisito, esto supondrá una penalización de cara al próximo año. En estos casos, el/la alumno/a será el/la último/a en elegir plaza el siguiente curso académico.

## **6. Derechos y obligaciones de los/las estudiantes**

De acuerdo con la Normativa de Prácticas Formativas Externas de la Universitat de València:

### **DERECHOS de los/las estudiantes de prácticas:**

- Recibir una copia de la ficha de prácticas formativas del catálogo de plazas de prácticum del centro. En ésta figurarán las características formales de la plaza elegida –localización, horario, Tutor/a Externo/a, etc.–, así como las tareas a desempeñar por parte del/de la estudiante, las competencias a adquirir y, si se requiere, de algún requisito especial para poder ocuparla.
- Ser tutelados/as durante el periodo de ejecución de su práctica formativa por un/a profesor/a de la Universitat –Tutor/a Académico/a o Interno/a- y por un/a profesional de la empresa, entidad o institución colaboradora –Tutor/a Externo/a-. En el caso de prácticas en hospitales públicos tutorizadas por PAISC, dicha persona ejercerá ambos roles.
- Interrumpir la práctica por un motivo justificado. **El/la estudiante lo comunicará por escrito** al/a la responsable de prácticas del Centro (Coordinador de prácticas de la Facultad) y a su Tutor/a Académico/a.
- Obtener una calificación.

### **OBLIGACIONES de los/las estudiantes de prácticas:**

- Iniciar la práctica en la fecha y condiciones acordadas, siguiendo OBLIGATORIAMENTE las indicaciones que se especifican en el apartado correspondiente de la presente guía.
- Comunicar a su Tutor/a Académico/a cualquier incidencia que afecte al desarrollo de la práctica formativa.
- Realizar con diligencia y aprovechamiento la actividad descrita en la práctica, de acuerdo con el programa y las condiciones específicas aprobadas.
- Guardar con absoluto rigor el secreto profesional y no utilizar en ningún caso información extraída del centro de prácticas para hacer publicidad o comunicarla a terceros. No explotar datos derivados de la práctica **sin autorización expresa de la empresa**. Esta circunstancia se recogerá en un documento adjunto al correspondiente anexo del convenio que regule la práctica.
- Presentar una memoria que refleje la actividad realizada, siguiendo las directrices marcadas por el/la Tutor/a Interno/a y el Tutor/a Externo/a.

- Una vez concluidas las prácticas, completar una encuesta *online* para valorar su satisfacción con el centro, con el/la Tutor/a Interno/a y Tutor/a Externo/a y con la gestión de las prácticas. **Completar la encuesta es requisito indispensable para recibir una calificación de las prácticas.** A tal fin, se ha habilitado el siguiente cuestionario *online*:

<https://encuestas.uv.es/index.php/854735?lang=es>

Además, la Normativa establece en el párrafo “e” de su artículo 10 lo siguiente:

- *"Los/Las estudiantes que tengan alguna relación de parentesco hasta tercer grado con los/las componentes de los órganos de dirección o con los/las tutores/as de las empresas, instituciones o entidades, no podrán realizar prácticas en ellas".*

y en el párrafo “d” del mismo artículo:

- *"Tampoco podrán realizar prácticas los/las estudiantes que mantengan una **relación contractual con la empresa, institución o entidad que no sea la que viene indicada en el propio convenio**".*

Asimismo, es conveniente que el/la alumno/a no realice el Prácticum en centros en los que familiares directos sean pacientes. En el caso de acceder a una plaza de este tipo, debe contarse con el consentimiento del/de la Tutor/a Académico/a y del/de la Tutor/a Externo/a, los cuales, conjuntamente, valorarán y decidirán la adecuación de la selección efectuada por el/la alumno/a.

La mencionada Normativa, también contempla el **requisito del Seguro Escolar**, explicitándolo del siguiente modo en su artículo 20:

- *"Los/Las estudiantes serán beneficiarios/as del Seguro Colectivo de Accidentes y de Responsabilidad Civil que se suscriba al efecto y que cubrirá los riesgos previsibles durante el periodo de la práctica".*

Por otra parte, la Comisión de Prácticas de Logopedia ha acordado:

- ✓ Que los/las estudiantes **puedan no acudir al centro de prácticas EL DIA ANTERIOR A UN EXAMEN OFICIAL.**
- ✓ Que los/las estudiantes a los que **UNICAMENTE les quede por cursar las asignaturas de Prácticum y TFG**, puedan solicitar por escrito al coordinador de prácticas de la facultad ([jesus.castro@uv.es](mailto:jesus.castro@uv.es)) la posibilidad de realizar autoprácticum (es decir, buscar su propio centro de prácticas). En ese caso, la solicitud se deberá hacer con la suficiente antelación como para gestionar la petición (**fecha límite para la presentación de solicitudes de autoprácticum: 1 de julio**).

## **7. Tutores/as del Prácticum**

Cada estudiante cuenta para el desarrollo de su práctica con la asesoría y dirección de dos tutores/as:

- ✓ El/La **Tutor/a Académico/a o Interno/a**, que será un/a profesor/a nombrado/a por la Facultad a tal efecto.
- ✓ El/La **Tutor/a del Centro Colaborador o Externo/a**, con quien el/la estudiante realizará la práctica y que será un/a profesional nombrado/a por el propio Centro.

En los casos en los que el/la alumno/a realice prácticas en un centro asistencial público cuyo tutor/a sea profesor/a asociado/a asistencial de la facultad (la lista de profesorado asociado asistencial de logopedia figura en la tabla anterior con la relación de tutores), únicamente contará con un/a tutor/a (que ejercerá tanto las funciones asociadas al tutor/a extorno/a como al interno/a).

## 7.1. Responsabilidades y funciones del/de la Tutor/a Académico/a o Profesor/a

### 7.1.1. Elaborar, junto con el/la Tutor/a Externo/a, el programa de actividades a realizar por el/la estudiante.

Al ser el Prácticum una asignatura obligatoria, es el/la docente o Tutor/a Interno/a quien elabora, junto con el/la Tutor/a Externo/a, el programa de actividades a desarrollar. Dicho programa debe estar alineado con los objetivos formativos del prácticum, y por ello ha de especificar:

- las **tareas**, elementos básicos y otros aspectos relevantes que el/la estudiante debe conocer (p.e. principales técnicas o instrumentos, sujetos destinatarios, contexto en que se desarrollan, etc.).
- las **competencias** que deben ponerse en juego por parte del/de la estudiante para desarrollar esas tareas adecuadamente. De este modo, se orienta al/a la estudiante acerca de las competencias que debe adquirir y/o practicar con la ejecución de las tareas.

El programa consensuado por ambos/as tutores/as queda reflejado en la ficha del catálogo de Prácticum. Puede consultarse el *Catálogo de plazas de prácticum de Logopedia* en la página [www.uv.es/psicologia](http://www.uv.es/psicologia), dentro del apartado *Listado de plazas* del prácticum de Grado.

### 7.1.2. Realizar las actividades de seguimiento del/de la estudiante.

Esas actividades se concretan básicamente en las siguientes:

#### ✓ **Entrevista de orientación al/a la estudiante durante el mes de octubre (previo al inicio de las prácticas).**

En esta entrevista, el/la Tutor/a Académico/a informa al/a la estudiante de las características y exigencias concretas de las tareas a realizar en la plaza que ha elegido.

Asimismo, informa al/a la alumno/a del sistema de seguimiento que realizará y le facilita el *acceso al Código Deontológico*.

#### ✓ **Actividades de seguimiento intermedias.**

Cada tutor/a estima y determina la forma en que debe realizar el seguimiento y asesoramiento de la práctica para que ésta cumpla el objetivo formativo de cara al/a la estudiante. A modo orientativo se recomiendan las siguientes actuaciones:

- **Entrevistas con el/la estudiante:** En ellas, se analiza el desarrollo de la práctica y se le proporciona las orientaciones pertinentes acerca de cómo elaborar la memoria del Prácticum. Se proponen al menos las siguientes reuniones de seguimiento: diciembre, febrero y abril.

En el caso de estudiantes que realicen un prácticum con adelanto de convocatoria en esta primera reunión (sesión de orientación), se les entregará el esquema de memoria a seguir.

- **Contacto con el/la Tutor/a del Centro Colaborador:** Se trata de realizar un chequeo sobre el progreso y desarrollo de la práctica, posibles elementos a tomar en consideración, dificultades o problemas a corregir, expectativas no cumplidas, etc.

- **Comunicación con los/las tutores/as cuyas plazas no han sido ocupadas.** En aquellos casos en los que queden plazas vacantes en algún Centro, el/la Tutor/a Académico/a se pondrá en contacto con el/la Tutor/a Externo/a para informarle de la situación y sondear la posibilidad de ofertar esta plaza dentro de las diferentes convocatorias de prácticas extracurriculares (para una descripción más detallada de este tipo de prácticas, consultar el apartado de la web destinada a *Prácticas extracurriculares*).

7.1.3. Evaluar el rendimiento de cada alumno/a.

Para ello tendrá en cuenta el seguimiento que ha realizado de las actividades del/de la estudiante en el centro e incluso en la propia facultad (si es el caso), el informe del/de la Tutor/a Externo/a, la realización del curso de UVocupació, la asistencia a aquellas actividades de fomento de la empleabilidad que se organicen desde la Facultat, la memoria final entregada por el/la estudiante y que se haya completado la encuesta de valoración de las prácticas (<https://encuestas.uv.es/index.php/854735?lang=es>).

7.1.4. Consensuar con el/la Tutor/a Externo/a las posibles modificaciones dentro de la oferta de plazas.

Durante los meses de abril-mayo, el/la Tutor/a Interno/a contactará con todos/as los/las Tutores/as Externos/as de las plazas que tutoriza y, conjuntamente, revisarán los contenidos de las fichas de las plazas que ambos tutorizan.

**7.2. Funciones del/de la Tutor/a Externo/a o Profesional del centro de prácticas:**

- **Colaborar con el/la Tutor/a Académico/a en la planificación de la actividad** del/de la estudiante en el Centro y en la cumplimentación adecuada de la ficha de Prácticum.
- **Recibir a los/las estudiantes** y mostrarles **el funcionamiento general del centro y cuáles van a ser sus tareas.**
- **Supervisar la asistencia, actitud, participación y rendimiento de los/las estudiantes.**
- **Dirigir y asesorar** las actuaciones del/de la estudiante en el Centro Colaborador de Prácticas durante la duración de la misma. Atender sus consultas teóricas y prácticas en relación con los contenidos que están trabajando.
- **Realizar el seguimiento del/de la estudiante de prácticas** en colaboración con el/la Tutor/a Académico/a.
- **Emitir un informe acerca** del aprovechamiento del/de la alumno/a que ha de remitir vía ADEIT al/a la Tutor/a de la Facultad con el fin de que este/esta pueda tenerlo en cuenta en la calificación del Prácticum.

**8. Pasos a seguir para matricularse y cursar el Prácticum****8.1. Matrícula**

|                   |   |
|-------------------|---|
| 11 de julio       | <p><b><u>SESIÓN INFORMATIVA HÍBRIDA (PRESENCIAL Y POR ZOOM)</u></b></p> <p><b>Charla</b> realizada desde Vicedecanato de Prácticas para todos los /las alumnos/as en la que se explica, paso por paso, todas las cuestiones que debe contemplar el/la estudiante que va a matricularse de prácticum el curso académico 2025/2026. Esta sesión complementa la realizada anteriormente durante las jornadas de actividades complementarias, y donde nos centrábamos en aspectos introductorios y contextualización del prácticum.</p> <p>Esta charla se realiza en formato híbrido (presencial y retransmitida en streaming a través de OpenCast).</p> <p>Asimismo, se pondrá a disposición del alumno una píldora Informativa sobre el proceso de matrícula en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://youtu.be/LPTa6sGPWao">https://youtu.be/LPTa6sGPWao</a></p> |
| Finales de julio  | <p><b><u>DÍA DE LA MATRÍCULA</u></b></p> <p>El mismo día que el/la estudiante se matricula del resto de asignaturas, también lo hará de la asignatura prácticum (<i>siempre que cumpla los requisitos</i>).</p> <p>Cuando lo haga, únicamente <b>se matriculará del grupo XX</b> (es decir, sin escoger centro).</p>  |
| 3-4 de septiembre | <p>A partir del momento en el que ha sido citado para matricularse, el/la estudiante accederá, vía "<b>portal del alumno</b>", a la agrupación de plazas. Seguidamente, seleccionará la plaza de prácticum que quiere ocupar.</p> <p>A tal fin, seguirá las instrucciones especificadas en el tutorial del siguiente enlace:</p> <p><a href="https://youtu.be/LPTa6sGPWao">https://youtu.be/LPTa6sGPWao</a></p>   |

## 8.2. Desarrollo de la asignatura

|         |   |
|---------|---|
| Octubre | <p><b><u>SESIÓN DE ORIENTACIÓN REALIZADA POR TUTORES ACADÉMICOS/AS</u></b><br/>El/La profesor/a le indicará al estudiante cómo puede contactar o acceder al centro de prácticas y le informará sobre los principales aspectos a considerar en esta asignatura.</p> <p><b>Queda totalmente prohibido <u>contactar con el centro de prácticas</u> sin haberse comunicado previamente con el/la profesor/a que ejerce de tutor académico (excepto en el caso de tutores asistenciales).</b></p> <p><b>Queda totalmente prohibido <u>iniciar la práctica</u> sin haber recibido el Acuerdo desde ADEIT, quien se encarga de la tramitación de la documentación vinculada a las prácticas.</b></p> |
|---------|---|

**Recordad: SIN EL PERMISO DEL TUTOR/A INTERNO/A NO SE PUEDE CONTACTAR CON EL CENTRO DE PRÁCTICAS.**

|   |  |
|---|--|
| <b>Tras finalizar la optatividad de 1<sup>er</sup> cuatrimestre, cuando indique el/la tutor/a académico/a</b> | Acudir al Centro Colaborador donde van a realizarse las prácticas y presentarse al/a la Tutor/a asignado/a en dicho Centro (de nuevo, siempre y cuando el/la Tutor/a Interno/a haya dado su autorización).   |
| <b>Noviembre a mayo</b>   | <p>Desarrollar las actividades en el Centro bajo la dirección y asesoramiento del/de la Tutor/a Externo/a.</p> <p>Durante el período de prácticas <b>el/la estudiante estará sujeto/a al horario establecido por el centro de prácticas</b>. Por este motivo, el/la alumno/a mantendrá su asistencia a las prácticas en los períodos no lectivos en la Universitat (Navidad, Fallas, Semana Santa...).</p>   |
| <b>Diciembre, febrero y abril</b>   | <p>Asistir y participar en las actividades de seguimiento propuestas por el/la <u>Tutor/a Académico/a</u>.</p> <p>El/La alumno/a está <b>OBLIGADO/A a asistir a las reuniones de seguimiento</b> que realice el/la Tutor/a Académico/a, así como a realizar las tareas que éste proponga como complemento a las prácticas en el Centro. Las reuniones programadas, que <b>se recomienda</b> hacer a los/las Tutores/as Internos/as, enunciadas en el apartado 7.1 de esta guía, versarán preferentemente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Primera reunión de seguimiento (en torno a diciembre):</b> se valorará cómo ha tenido lugar el inicio del Prácticum y si ha habido alguna incidencia. En esta reunión, se revisará la correspondencia entre las actividades realizadas hasta el momento por el/la alumno/a y las que se incluyen en la ficha correspondiente del catálogo de plazas. Además, se presentará la estructura que debe seguir la Memoria del Prácticum.</li> <li>Con los estudiantes que realicen el prácticum con un adelanto de convocatoria, se concretará la fecha de entrega de la memoria.</li> <li>✓ <b>Segunda reunión de seguimiento (en torno a febrero):</b> fundamentalmente, se centrará en cuestiones relacionadas con la elaboración de la Memoria (contenidos, fecha de entrega, etc.). También se recogerá las posibles incidencias que hayan surgido en la realización de las prácticas.</li> <li>✓ <b>Tercera reunión de seguimiento (en torno a abril):</b> balance del Prácticum y sugerencias para el próximo curso. En esta sesión, el/la tutor/a académico/a puede servirse del instrumento de autoevaluación del /de la estudiante (Anexo 1)</li> </ul> <p>El número de sesiones de seguimiento, así como el contenido de las mismas, puede variar dependiendo de las características de las plazas tutorizadas por cada profesor/a.</p> |

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| <p><b>Noviembre a mayo</b></p> | <p><b>Realizar la FORMACIÓN <u>OBLIGATORIA</u> prevista dentro del cómputo general de horas de trabajo académico.</b></p> <p>Concretamente, los/las estudiantes realizarán un curso <i>online</i> organizado por el Servei UVocupació de la Universitat de València.</p> <p>El/La alumno/a para poder ser calificado/a de la asignatura prácticum deberá acreditar que ha superado este curso. Para ello, <b>el/la alumno/a remitirá por e-mail a su Tutor/a Académico/a el certificado en pdf que se genera automáticamente al concluir este curso.</b></p> <p>El vicedecanato comunicará a todos/as los/as estudiantes/as matriculados/as en prácticum el día que tendrá lugar la sesión informativa realizada por los responsables del UVocupació para presentar este curso.</p> <p>Asimismo, se considera también formación obligatoria la asistencia a aquellas actividades de fomento de la empleabilidad que se organicen desde la Facultat, y cuyas fechas y lugar de celebración serán debidamente notificadas con antelación. . Cuando se concrete, el vicedecanato comunicará al alumnado las fechas en que tendrán lugar.</p> |
| <p><b>3 de abril</b></p>       | <p>Entregar la memoria de prácticas tanto al/a la tutor/a interno/a como al/ a la tutor/a externo/a.</p>  |

**IMPORTANTE:** Si durante la práctica tiene lugar alguna modificación de datos (como cambio de tutor/a externo/a, cambio de fechas, etc.), se debe notificar a ADEIT, siguiendo el protocolo establecido en <https://www.adeituv.es/practicas/incidencias-durante-practica/>

## **9. Memoria de prácticas**

Una de las competencias y habilidades importantes para un/a profesional de la Logopedia es la capacidad para elaborar adecuadamente –y con calidad– informes y documentos de trabajo, para clientes, otros profesionales del mismo ámbito u otros destinatarios y audiencias. El Prácticum es una excelente oportunidad para que el/la alumno/a ejercite estas habilidades y competencias y aprenda a elaborar un informe, preciso, comprensivo y sistemático de una experiencia de intervención y actuación profesional en el ejercicio de un determinado rol profesional.

Por esta razón, el Prácticum incluye un informe o memoria final que se tomará en consideración para la evaluación del/de la estudiante en los 24 créditos cursados.

El/La estudiante recibirá del/de la Tutor/a Académico/a las orientaciones y especificaciones concretas sobre los contenidos y aspectos del proceso de elaboración de la memoria de Prácticum, adaptándola a la experiencia individual de la práctica realizada y del rol profesional que se ha desempeñado en ella.

Con carácter general, dicha memoria incluirá, al menos, los **siguientes apartados:**

### **DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SECCIÓN / ÁREA / DPTO.**

- Características principales (ubicación, programas y/o servicios que ofrece, a quien van dirigidos, principales actividades, etc..)
- Descripción del departamento/área o equipo en los que se desarrolló el trabajo (funciones, orientación teórica, modelo y filosofía de trabajo, profesionales que forman el equipo, etc...).

### **ACTIVIDADES DESARROLLADAS (en las que haya participado el/la alumno/a)**

- Descripción de las actividades (técnicas utilizadas, instrumentos, contexto en el que se han desarrollado, cooperación con otros profesionales, forma de participación del alumno/a, etc.). **Nota:** Este apartado puede ser elaborado a modo de bitácora (diario donde se especifica qué tareas se han ido desarrollando cada día y resultados obtenidos) o a modo de descripción de actividades (p.e., creando un apartado de evaluación donde se hable de las actividades de evaluación realizadas, otro de intervención, etc.).
- Donde se sitúa el/la alumno/a en el centro (rol y misión del alumno/a durante sus prácticas).
- Aprendizajes obtenidos (conocimiento adquirido durante la estancia en prácticas, formación específica en ámbitos concretos, participación en programas/actividades concretas que hayan supuesto un aprendizaje significativo, etc.).

#### **RESULTADOS Y VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA.**

- Cumplimiento del plan de trabajo (desajustes entre las actividades programadas de acuerdo con la ficha del Prácticum y las actividades realizadas, explicación de los desajustes, etc.).
- Aspectos más relevantes del aprendizaje teórico-práctico efectuado en la realización de dichas tareas y su relación con los resultados de aprendizaje obtenidos en otras asignaturas del grado.
- Rol profesional, experiencias.
- Justificación de la elección del centro de prácticas, incluyendo una reflexión acerca del cumplimiento de expectativas y decisiones futuras.
- Valoración del plan de trabajo

#### **RESULTADOS PARA EL CENTRO**

- Análisis de las aportaciones del alumno o alumna al Centro.

#### **COMENTARIOS, SUGERENCIAS...**

La **memoria debe ser entregada al/a la Tutor/a Académico/a antes del inicio de las optativas del segundo semestre** o cuando se acuerde con los/las estudiantes.

Además, el/la profesor/a podrá determinar la realización de una entrevista para analizar los contenidos y obtener la información que estime pertinente con el fin de realizar una evaluación más adecuada y equitativa del rendimiento y aprovechamiento del/de la estudiante.

También, **se le proporcionará una copia de la memoria al/a la Tutor/a Externo/a o al Centro** en el que se han realizado las prácticas.

#### **ADVERTENCIA**

*La copia o plagio manifiesto de cualquier tarea parte de la evaluación supondrá la imposibilidad de superar la asignatura, sometiéndose seguidamente a los procedimientos disciplinarios oportunos.*

*Téngase en cuenta que, de acuerdo con el artículo 13. d) del Estatuto del Estudiante Universitario (RD 1791/2010, de 30 de diciembre), es deber de un/a estudiante abstenerse en la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad.*

*En horario de tutoría, el profesorado podrá requerir entrevistas individuales o en grupo con tal de verificar el grado de participación y logro en los objetivos fijados para cualquier tarea desarrollada. No aceptar dicha verificación, supondrá no superar la tarea o actividad en cuestión.*

## **10. Evaluación del rendimiento en el Prácticum**

**El responsable final de la nota del/de la alumno/a es el/la Tutor/a Académico/a.**

En la calificación de las prácticas, se tendrán en cuenta diferentes aspectos y con el peso diferencial indicado en los mismos:

- Calidad de la memoria final entregada (30% de la nota, recuperable)
- Valoración continuada del/de la Tutor/a del Centro Colaborador acerca de la predisposición, interés y rendimiento del alumno/a (40% de la nota). El encargado de tramitar esta evaluación es ADEIT, que remite al tutor/a del centro un enlace para poder valorar al/la estudiante a través de una encuesta *online*. Posteriormente, ADEIT recoge el resultado de esta valoración y la reenvía al tutor/a académico/a. Esta puntuación no será recuperable si la evidencia de no haber superado este apartado se produce en un momento que haga inviable el desarrollo de una práctica en un destino alternativo.
- Valoración del/de la Tutor/a Académico/a (30% de la nota) acerca del cumplimiento del alumno o alumna en las diferentes sesiones de seguimiento realizadas a lo largo del curso. Además, es **requisito indispensable** para poder ser evaluado/a superar el curso de formación obligatorio del UVocupació, así como completar la encuesta de valoración de las prácticas una vez finalizadas (<https://encuestas.uv.es/index.php/854735?lang=es>). Asimismo, se valorará la asistencia a aquellas actividades de fomento de la empleabilidad que se organicen desde la Facultat. No recuperable en caso de que la evidencia de no haber superado este apartado se produzca en un momento que haga inviable la reorientación para el correcto seguimiento de la práctica.

**Requisitos mínimos: para obtener una calificación, únicamente se sumarán los diferentes apartados contemplados en la evaluación, cuando se obtenga al menos un 5 sobre 10 en cada uno de ellos.**

La calificación de la asignatura quedará sometida a lo dispuesto en la Normativa de Calificaciones de la Universitat de València (ACGUV 108/2017).

[http://www.uv.es/graus/normatives/2017\\_108\\_Reglament\\_avaluacio\\_qualificacio.pdf](http://www.uv.es/graus/normatives/2017_108_Reglament_avaluacio_qualificacio.pdf)

La consulta e impugnación de la calificación obtenida en tareas de evaluación, quedará sometida a lo dispuesto en el Reglamento de Impugnación de Calificaciones València (ACGUV 108/2017).

[http://www.uv.es/graus/normatives/2017\\_108\\_Reglament\\_avaluacio\\_qualificacio.pdf](http://www.uv.es/graus/normatives/2017_108_Reglament_avaluacio_qualificacio.pdf)

Ante prácticas fraudulentas se procederá según lo determinado por el Protocolo de actuación ante prácticas fraudulentas en la Universitat de València (ACGUV 123/2020).

<https://www.uv.es/sgeneral/Protocols/C83sp.pdf>

## **11. Prácticum en la modalidad ERASMUS PRÁCTICAS**

El programa **Erasmus Prácticas** tiene como objetivo fomentar la movilidad de estudiantes para la realización de prácticas en empresas, centros de formación, centros de investigación y otras organizaciones de países que participan en el programa Erasmus+ de la Comisión Europea.

*Podéis consultar todo lo relacionado con el Erasmus prácticas en el apartado de Relaciones Internacionales en la web de la Universitat. Además, cualquier duda podéis consultarla en la Oficina de Relaciones Internacionales de nuestra Facultat de Psicologia y Logopedia ([interpsi@uv.es](mailto:interpsi@uv.es))*

Dentro de esta convocatoria se permite que los/las estudiantes de GRADO realicen sus prácticas curriculares o prácticum en el extranjero.

Aquellos/as estudiantes que se planteen la posibilidad de solicitar este tipo de prácticas DEBEN TENERLO DECIDIDO ANTES DEL DIA DE LA MATRICULA.

**En caso de querer solicitar el ERASMUS PRÁCTICAS:**

**El/La estudiante se matriculará de la asignatura prácticum, PERO NO ELEGIRÁ NINGÚN CENTRO DE PRÁCTICAS.**

**Recordad: EL/LA ESTUDIANTE QUE ELIJA CENTRO DE PRÁCTICAS EN ESPAÑA NO SE LE PERMITIRÁ POSTERIORMENTE SOLICITAR UN ERASMUS PRACTICAS**

## **12. Valoración de la experiencia**

Al finalizar esta asignatura, **el/la estudiante cumplimentará la encuesta que encontrará en el siguiente enlace: <https://encuestas.uv.es/index.php/854735?lang=es>**. Se recuerda que completar esta evaluación es OBLIGATORIO para ser evaluado del prácticum.

En el anexo 2, encontraréis un documento meramente informativo en el que podéis ver las preguntas que se contestan en dicha encuesta.

Tan solo de manera orientativa para que el estudiante sepa qué se le va a valorar por parte del/de la tutor/a externo/a, se incluye al final de esta guía el instrumento utilizado por ADEIT para que los/as tutores/as en el centro valoren la experiencia (Anexo 3). Esta valoración se le envía vía ADEIT al tutor externo/a desde la Universitat, por lo que el/la estudiante NO PARTICIPA ACTIVAMENTE EN ESTE TRÁMITE.

## **13. Alta en Seguridad Social**

A partir del **1 de enero del 2024**, el estudiantado de prácticas académicas es dado de alta en la Seguridad Social (Real Decreto-Ley 2/2023, de 16 de marzo).

Con el objetivo de facilitar y automatizar la tramitación del alta en las prácticas no remuneradas, se ha puesto en marcha el aplicativo “**AfiliapracUV**”, una herramienta que permite a los usuarios gestionar de forma eficiente todo lo relativo a la afiliación y cotización del estudiantado, garantizando así el cumplimiento de la normativa vigente. A través de “AfiliapracUV”, el estudiantado deberá indicar los días efectivos de realización de la práctica. Para ello, deberá acceder a <https://afiliaprac.uv.es>, en donde se identificará con su usuario y contraseña de la Universitat.

Ampliación de información y Guía de uso: [aquí](#).

**ANEXO 1. AUTOEVALUACIÓN DEL/DE LA ESTUDIANTE**  
**(entregar al/a la tutor/a académico/a)**

Nombre y apellidos del/de la alumno/a \_\_\_\_\_

Centro de prácticas \_\_\_\_\_

Evalúa según tu criterio hasta qué punto has alcanzado cada una de las siguientes competencias:

| MUY INADECUADO | INADECUADO | A MEJORAR | ADECUADO | MUY ADECUADO |
|----------------|------------|-----------|----------|--------------|
| 1              | 2          | 3         | 4        | 5            |

| CÓDIGO DEONTOLÓGICO  | 1 a 5 |
|--|-------|
| <b>1. Confidencialidad de la información</b> (Evito dar información al usuario sin autorización del tutor/a. Evito comentar información reservada que no sea estrictamente necesaria para el caso. Consulto la información sólo en el centro y contando siempre con autorización)                |       |
| <b>2. Trato respetuoso con los usuarios/pacientes</b> (Me dirijo al usuario tratándole con respeto. Muestro autocontrol del lenguaje verbal y no verbal peyorativo. Evito argumentos y opiniones personales en presencia del usuario. Soy capaz de comprender la situación del usuario/paciente) |       |
| <b>3. Respeto a la organización y al personal del Centro</b> (Conozco, acepto y respeto la metodología de trabajo del Centro. Muestro interés por el trabajo que se realiza en el centro y por el personal que lo lleva a cabo. Mi comportamiento favorece el buen clima laboral)                |       |

| HABILIDADES DE COMUNICACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO   | 1 a 5 |
|---|-------|
| <b>4. Destreza en la utilización del lenguaje oral y escrito</b> (Incluyo la información relevante en los informes o papeles que redacto. Mis escritos tienen una estructura adecuada. Emito la información con claridad y concisión. Utilizo un lenguaje apropiado al destinatario y la situación)                                       |       |
| <b>5. Ser capaz de utilizar la retroalimentación en la interacción con el/la usuario/paciente o la familia</b> (Se escuchar sin interrumpir. Se interpretar el lenguaje no verbal del usuario. Muestro autocontrol emocional en las interacciones con el/la usuario)  |       |
| <b>6. Ser capaz de trabajar adecuadamente en grupo</b> (Asisto a las actividades del grupo de trabajo. Comunico mis opiniones al grupo. Tengo iniciativas en la solución de posibles problemas con los/las compañeros/as o profesionales del Centro. Facilito la cohesión del grupo animando a la participación- Asumo responsabilidades) |       |

Señala en qué medida has puesto en práctica las siguientes **competencias**.

| COMPETENCIAS   | 1 a 5 |
|--|-------|
| <b>7. Conocer diferentes instrumentos</b> que se utilizan en el ámbito profesional en el que he realizado las prácticas  |       |
| <b>8. Llevar a cabo entrevistas o parte de las mismas</b>  |       |
| <b>9. Redactar informes</b> psicológicos o parte de ellos  |       |
| <b>10. Valorar e interpretar la información procedente de la evaluación y el diagnóstico</b>                             |       |
| <b>11. Exponer de forma oral</b> información a otras personas  |       |
| <b>12. Escuchar de forma activa</b>  |       |
| <b>13. Mostrar empatía con los/las clientes/pacientes/usuarios</b>   |       |
| <b>14. Integrarse en un equipo de trabajo interdisciplinar y relacionarse con los/las demás profesionales del centro</b> |       |
| <b>15. Saber intervenir en una dinámica de grupo</b>   |       |
| <b>16. Tener iniciativa en la realización de las tareas definidas en esta plaza de Prácticum</b>                         |       |
| <b>17. Rendir</b> en las actividades realizadas  |       |
| <b>18. Adaptarse</b> a las situaciones nuevas  |       |
| <b>19. Mostrarse interesado</b> por el trabajo   |       |
| <b>20. Cumplir</b> con el calendario y los horarios convenidos   |       |

**ANEXO 2. EVALUACIÓN A REALIZAR POR EL/LA ESTUDIANTE**

(Este DOCUMENTO es ÚNICAMENTE INFORMATIVO; para responder a la evaluación, se debe acceder a la siguiente encuesta: <https://encuestas.uv.es/index.php/854735?lang=es>)

Nombre y apellidos del/la alumno/a \_\_\_\_\_

Centro de prácticas \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos del/de la tutor/a académico/a \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos del/de la tutor/a profesional \_\_\_\_\_

Por favor evalúe, según su criterio, el nivel de competencias y habilidades adquiridas por el/la estudiante en sus prácticas, utilizando para ello la siguiente escala:

| MUY INADECUADO | INADECUADO | A MEJORAR | ADECUADO | MUY ADECUADO |
|----------------|------------|-----------|----------|--------------|
| 1              | 2          | 3         | 4        | 5            |

**Tutor/a profesional (Tutor/a del centro) 1 a 5**

|  |  |
|--|--|
| Realiza la <b>acogida e incorporación</b> al centro (visita del centro, calendario, etc. )               |  |
| <b>Presenta las actividades</b> a desarrollar (qué va a hacer, cómo lo va a hacer, en qué horario, etc.) |  |
| <b>Tutela</b> (supervisa actividades, resuelve dudas, da orientaciones)                                  |  |
| Facilita <b>bibliografía y/o material relacionado</b> con las prácticas si se le solicita                |  |
| Establece <b>mecanismos de comunicación razonables para que el/la estudiante pueda consultarle</b>       |  |
| Si se le solicita, apoya al/a la estudiante en la <b>elaboración de la Memoria</b>                       |  |
| Se muestra <b>accesible</b> : el trato es <b>respetuoso, amable y considerado</b>                        |  |

**Centro/plaza de prácticum 1 a 5**

|  |         |
|--|---------|
| <b>Calidad del lugar de trabajo</b> donde se han realizado las prácticas   |         |
| <b>Accesibilidad al material</b> del centro  |         |
| <b>Satisfacción con el trato recibido</b> del personal del centro  |         |
| Adecuación del <b>plan de actividades</b> a lo establecido en la oferta  |         |
| <b>Posibilidad de formación adicional</b> (materiales, cursos, seminarios, etc.)   |         |
| <b>Grado de responsabilidad</b> que tiene el/la estudiante en las tareas que realiza                                       |         |
| <b>Integración en el equipo profesional</b> del centro   |         |
| <b>Grado de autonomía para realizar las tareas</b>   |         |
| <b>La formación teórica recibida en el Grado ha sido suficiente</b> para realizar las funciones de esta plaza de prácticum |         |
| <b>Utilidad de lo aprendido en el prácticum para mi formación profesional</b>  |         |
| <b>Satisfacción general con la plaza de prácticum</b>  |         |
| <b>Satisfacción general</b> con el centro de prácticas   |         |
| <b>Satisfacción general</b> con el cumplimiento, actitud y desempeño del Tutor/a Profesional                               |         |
| ¿Debería seguir ofertándose la plaza? ( <i>marca la opción deseada</i> )   | SI - NO |

Indica qué conocimientos consideras que sería necesario adquirir en el Grado para poder cursar mejor el prácticum que has elegido:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Tutor/a académico/a (Tutor/a de la Facultad) 0 a 5**

|  |  |
|--|--|
| <b>Prepara al/a la estudiante para incorporarse</b> al centro (presenta las actividades a desarrollar, criterios de evaluación, explica qué competencias transversales y específicas son necesarias para desarrollar el trabajo)   |  |
| <b>Realiza tutorías</b> de planificación, seguimiento y evaluación de las prácticas  |  |
| <b>Orienta</b> en la realización de la <b>Memoria</b>  |  |
| <b>Fomenta el interés y la reflexión</b> del/de la estudiante en el transcurso de las sesiones de seguimiento  |  |
| <b>Ha mostrado preocupación y ha tratado de resolver</b> eficazmente los problemas que han surgido durante la realización de las prácticas (* <i>Nota: Si no se ha tenido problemas relevantes dejar este ítem sin responder</i> ) |  |
| <b>Está disponible</b> en horas de atención a estudiantes o en las concertadas   |  |
| <b>Mantiene contacto con el/la tutor/a profesional</b> en la labor de tutela del/de la estudiante (asesoría técnica, bibliográfica, etc.)  |  |
| Se muestra <b>accesible</b> : el trato es <b>respetuoso, amable y considerado</b> y <b>a tiende a las dificultades de los/las estudiantes</b>  |  |
| <b>Satisfacción general con el cumplimiento, actitud y desempeño del Tutor/a Académico/a</b>   |  |

**Organización del prácticum (coordinación, vicedecanato...) 0 a 5**

|   |  |
|---|--|
| La <b>organización general</b> de la asignatura está clara (plazos, requisitos, etc.)                                       |  |
| Las <b>sesiones informativas</b> previas a la realización del prácticum son adecuadas                                       |  |
| La <b>información de la web</b> está bien estructurada, es suficiente y actualizada   |  |
| El <b>contenido de la guía docente/informativa</b> es útil  |  |
| La <b>variedad y amplitud de la oferta</b> de centros es adecuada   |  |
| La <b>atención y solución de problemas</b> desde vicedecanato/coordinador prácticum y secretaria de la facultad es adecuada |  |
| <b>Satisfacción general con la organización del prácticum por parte de la Facultad</b>                                      |  |
| La <b>solución de problemas administrativos relacionados con los contratos</b> de prácticas ( <b>ADEIT</b> ) es adecuada    |  |

**Señala si has utilizado/consultado alguno de estos recursos**

|   |         |
|---|---------|
| Sesión informativa realizada en la <b>semana de actividades complementarias</b>                         | SI - NO |
| Sesión <b>informativa general</b> realizada en <b>Julio</b>   | SI - NO |
| <b>Guía de prácticum</b>  | SI - NO |
| <b>Normativa legal</b> que rige las prácticas <b>disponible en la web</b>                               |         |
| En prácticas con menores: Certificado negativo de delitos del Registro Central de delincuentes sexuales | SI - NO |
| Normativa de obligado cumplimiento en plazas de prácticum con pacientes                                 | SI - NO |
| <b>Guía para solicitar prácticas extracurriculares</b> disponible en la web                             | SI - NO |

**ANEXO 3: VALORACIÓN DEL/DE LA TUTOR/A EXTERNO/A SOBRE EL/LA  
ALUMNO/A  
(DOCUMENTO ÚNICAMENTE INFORMATIVO)**

|   |
|---|
| <b>DATOS DE LA PRÁCTICA</b>                       |
| Nº Acuerdo: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx              |
| Curso Académico: 2021/2022                        |
| Estudiante: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx              |
| Titulación: Grado en Logopedia                    |
| Empresa/Entidad: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx         |
| Departamento Práctica: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx   |
| Modalidad: Práctica curricular                    |
| Fecha Inicio: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx            |
| Fecha Finalización: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx      |
| Horas realizadas: 420h                            |
| Tutor/a empresa/entidad: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx |
| TUTOR/A ACADÉMICO/A: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx     |

| <b>Valoración de las competencias genéricas mostradas por el estudiante</b> |   |
|---|---|
|   | <i>Escala de 0 (nada) a 10 (mucho)- X Sin Contestar</i> |
| - 1. Comunicación oral y escrita  |   |
| - 2. Resolución de problemas  |   |
| - 3. Creatividad  |   |
| - 4. Capacidad de análisis crítico  |   |
| - 5. Asumir responsabilidades   |   |
| - 6. Transferir la teoría a la práctica                                     |   |
| - 7. Habilidades sociales   |   |
| - 8. Capacidad de detectar las propias necesidades formativas               |   |
| - 9. Capacidad de aprender de forma autónoma                                |   |
| - 10. Planificación y gestión de tiempo y recursos                          |   |
| - 11. Toma de decisiones  |   |
| - 12. Trabajo en equipo   |   |
| - 13. Dominio de la competencia y la metodología de trabajo                 |   |

| <b>Valoración de las prácticas</b>   |   |
|--|---|
|  | <i>Escala de 0 (nada) a 10 (mucho)- X Sin Contestar</i> |
| - 1. El/La estudiante ha ampliado su formación con estas prácticas   |   |
| - 2. Satisfacción con el nivel de conocimientos y competencias demostrado por el/la estudiante durante sus prácticas |   |
| - 3. Satisfacción con el trabajo realizado por el/la estudiante en prácticas   |   |
| - 4. Ha habido colaboración y coordinación con el Tutor/a Académico/a  |   |
| - 5. Satisfacción con la gestión realizada por ADEIT   |   |
| - 6. Satisfacción global con la práctica tutelada  |   |

|   |   |
|---|---|
|   | <i>Escala de 0 (nada) a 10 (mucho)- X (no sabe/no contesta)</i> |
| <b>Calificación global de la práctica</b> |   |